

Reseñas

Andrea Martínez Baracs, *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de Historia de Tlaxcala/Fondo de Cultura Económica, 2008.

La obra de Andrea Martínez tiene como base fundamental la tesis doctoral que presentó en El Colegio de México hace una década.¹ Para los estudiosos e interesados en la historia de Tlaxcala, particularmente en el periodo colonial, es más conocida la obra colectiva en la que participó Andrea Martínez en coautoría con Carlos Sempat Assadourian; en donde se analizan los tres siglos de dominio español, enfatizando en los siglos XVI y XVII.² Si de por sí era obligado, para los colonialistas tlaxcaltecas, referirse a la obra de Assadourian y Martínez —el libro que ahora reseño— confirma este hecho, ya que es un estudio de largo plazo el cual abarca más de dos siglos, cuyo análisis refiere los principales procesos económicos, sociales y

1 Andrea Martínez Baracs, *El gobierno indio de la Tlaxcala colonial, 1521-1700*, tesis de doctorado en Historia, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 1998.

2 Carlos Sempat Assadourian y Andrea Martínez Baracs, *Tlaxcala, una historia compartida*, vol. 8: *Siglo XVII-XVIII*, vol. 9: *Siglo XVI*, vol. 10: *Siglos XVII-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991.

Reseñas

políticos de la provincia de Tlaxcala articulados en torno al sistema interno que encabezó y dio coherencia al Cabildo indio.

A continuación reseñaré brevemente la obra de Martínez Baracs atendiendo aspectos como su argumentación historiográfica, el problema de investigación, el abordaje metodológico, las fuentes utilizadas y el contenido del libro. Al final resaltaré una idea que se encuentra en la reflexión de fondo llevada a cabo por la autora, me refiero a la autonomía, hilo conductor que Raymond Buve, hace más de una década, destacó como eje de la historia tlaxcalteca.³

La discusión historiográfica en la que enmarca la investigación de Martínez Baracs, se circunscribe a trabajos realizados décadas atrás, centrados sobre todo en el siglo XVI.⁴ Por la envergadura del estudio, el libro de Charles Gibson publicado en 1950, es la

obra principal en la que se apoya la autora, con la finalidad de discutir el enfoque analítico que le interesa estudiar.⁵ Y es que como señala Martínez Baracs, Gibson llevó a cabo un valioso análisis de diversos aspectos de la provincia de Tlaxcala en el siglo XVI, pero sin dejar claro el factor unificante que estructuró la vida política tlaxcalteca. Precisamente es en este sentido, que el objetivo de la autora es resaltar el papel del gobierno indio como un elemento de cohesión de la sociedad, economía y política tlaxcalteca; a partir del cual se mantuvieron vínculos con el sistema externo institucional del gobierno novohispano.

No obstante, cabe mencionar que en el trabajo de James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista*, existen elementos que no son retomados en el análisis de Martínez Baracs.⁶ Probablemente se deba a que varios de los argumentos de Lockhart sobre los oficiales de república de los pueblos y la relación que guardaban con el Cabildo indio a finales del siglo XVIII, a pesar de que tratan el tema de las relaciones entre cabecera y pueblos sujetos —los cuales son de in-

3 Raymond Buve, "Política y sociedad en Tlaxcala: unas interrogantes y unos hilos conductores a través de su historia, entre 1810 y 1910", en *El movimiento revolucionario en Tlaxcala*, México, Universidad Iberoamericana/ Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1995, pp. 91-114.

4 Entre ellos se citan a Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural de Tlaxcala durante la época colonial*, Wiesbaden, F. Steiner, 1981; Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos en Tlaxcala en 1712*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1969; Luis Reyes, "Organización interna del señorío de Ocotelulco a mediados del siglo XVI", en *Tercer Simposio Internacional de Investigaciones Sociohistóricas sobre Tlaxcala*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1987.

5 Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

6 De hecho el trabajo de Lockhart fue realizado predominantemente con fuentes del Cabildo indio de Tlaxcala. Véase James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 79-88.

terés a para la autora—, sean de un periodo que ya no es estudiado en el texto.

El problema de investigación que estudia Martínez Baracs, como lo hace notar ella misma, tiene como condición previa una singularidad de la historia de Tlaxcala, ya que se trató de una provincia novohispana gobernada por un Cabildo de indios que recibió numerosos privilegios de la Corona española otorgados por su participación en la Conquista. Así, la centralidad de gobierno que adquirió la corporación india, constituyó la base de la autonomía tlaxcalteca que se defendió durante todo el periodo colonial con un amplio éxito. La autora indaga sobre todo acerca del sistema interno que el Cabildo indio de Tlaxcala estructuró, sustentado en los cuatro principales señoríos y sus *altépetl*, que dieron cohesión territorial a la provincia durante varios siglos, ordenamiento que no dejó por supuesto de interactuar con el exterior, representado por las corporaciones novohispanas. En palabras de Martínez Baracs:

[...] la existencia de un gobierno múltiple debe verse bajo dos ópticas: como un caso de exitosa unión política, a lo largo de un periodo largo, de una entidad político-territorial indígena múltiple o compuesta ([...] un caso de cohesión política de un territorio gobernado por un colectivo cuyos vínculos internos y mecanismos de dominación no son siempre aparentes) y como un go-

bierno indio provincial, esto es, un auténtico gobierno indígena que consigue ser a la vez parte fundamental del gobierno de una provincia novohispana. (p. 25)

La investigación utilizó varios tipos de fuentes primarias. Aquellas que son descripciones histórico-geográficas de protagonistas de la época, como la obra de Diego Muñoz Camargo, o los trabajos que buscaron catalogar y reunir los materiales documentales producto de las discusiones y acuerdos del Cabildo indio de Tlaxcala.⁷ También contó con padrones de nobles indígenas, los cuales permitieron reconstruir la organización sociopolítica en la provincia.⁸ En todos los casos se trata de fuentes que se refieren a datos de la segunda mitad del siglo XVI. Un segundo grupo de fuentes documentales provienen de forma directa del trabajo llevado a cabo en archivos históricos, principalmente el Fondo Colonial lo-

7 Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Autónoma de Tlaxcala/Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998; y Eustaquio Celestino, Constantino Medina y Armando Valencia, *Actas del Cabildo de Tlaxcala, 1547-1567*, México, Archivo General de la Nación, 1985.

8 Teresa Rojas (coord.), *Padrones de Tlaxcala del siglo XVI y Padrones de nobles de Ocotelulco*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1987.

Reseñas

calizado en el Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, al que se sumó una búsqueda en el Archivo General de la Nación, el Archivo General de Indias de Sevilla, España, y el Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila, entre otros repertorios documentales. Los aspectos señalados acerca de la revisión documental en la que se apoyó el análisis que ofrece Martínez Baracs, son prueba de la seriedad y rigurosidad con la que se llevó a cabo la investigación que se reseña.

En cuanto al contenido del libro, en el capítulo 1 se realiza un examen de las condiciones y razones en las que se celebró la alianza de los tlaxcaltecas con los españoles, para explicar en el segundo apartado el resultado de dicha coalición en la organización de la provincia de Tlaxcala, pero también para rescatar los fundamentos del *altépetl* tlaxcalteca, con sus cuatro cabeceras más importantes como eje de la estructuración de un gobierno indio al cual se le dotó de privilegios que sustentaron su autonomía de gobierno. Los capítulos 3 y 5 analizan la llegada de la orden franciscana y el impacto que causó al ocupar la provincia y en la congregación de los pueblos en diferentes zonas de Tlaxcala, incluida por supuesto la misma ciudad de Tlaxcala, cuya iniciativa de fundación tuvo en dicha orden religiosa su principal impulsor.

Los capítulos 4, 7 y 8 están dedicados particularmente a la organización del Cabildo indio bajo los privilegios otorgados por la Corona española, estudian el proceso de estructuración de la nobleza india y su ac-

tuar político en la provincia frente a los criollos y españoles avecindados en Tlaxcala, tras adquirir propiedades para el establecimiento de haciendas y ranchos en el oriente y norte del territorio tlaxcalteca. Además, dichos capítulos son especialmente abundantes en el análisis de las relaciones, no siempre exentas de conflicto, entre el centro político y de gobierno que era el Cabildo indio, localizado en la ciudad de Tlaxcala, con los pueblos de la provincia que se sujetaban a él.

Cabe destacar que el capítulo 4 examina la salida de familias tlaxcaltecas en el siglo XVI al norte de la Nueva España, con la finalidad de colonizar un territorio alejado y que necesitaba no sólo ocuparse, sino darle también un orden y una estabilidad *política* y de gobierno que ofrecía la sociedad tlaxcalteca.

Uno de los principales argumentos de la investigación realizada por Martínez Baracs, es la afirmación de que a pesar de los problemas y conflictos que protagonizó la sociedad tlaxcalteca y el Cabildo indio en la temporalidad que examina el trabajo, la autonomía de la corporación sustentada en sus privilegios no se perdió nunca por completo, logrando con éxito mantenerla hasta el final del periodo colonial. Un estudio reciente demuestra con mayor detalle lo anterior para el tardío colonial, ya que a pesar de la aplicación de las Reformas Borbónicas donde se cuestionaron claramente los privilegios del Antiguo Régimen del Cabildo tlaxcalteca, así como conflictos con los pueblos de la provincia, derivados del ejercicio de derechos como el uso de la mano de obra india para

obras emprendidas por el Cabildo, o la intervención directa de éste para orientar la elección de oficiales de república y cobrar impuestos derivados de las designaciones. Hacia 1810 el Cabildo indio había logrado salir adelante en el mantenimiento de su autonomía de gobierno y la persistencia de sus privilegios.⁹ Incluso, la idea de la autonomía y las pugnas articuladas alrededor de ese objetivo, se mantendrían en la transición al régimen moderno de corte liberal impulsado por la Constitución de Cádiz de 1812, si bien ahora encabezado por un sector criollo y mestizo elegido para conducir el Ayuntamiento de la ciudad de Tlaxcala, corazón y heredero político del Cabildo indio.¹⁰

CARLOS BUSTAMANTE LÓPEZ*
**Centro de Investigaciones Interdisciplinarias
 sobre el Desarrollo Regional-Universidad
 Autónoma de Tlaxcala**

D. R. © Carlos Bustamante López, México D.F.,
 julio-diciembre, 2008.



⁹ Carlos Bustamante López, *Privilegios, conflicto y autonomía en Tlaxcala, 1780-1824*, tesis de doctorado en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2008. Véase en particular el capítulo 1: "Reformas Borbónicas, anexión a Puebla y cuestionamiento de los privilegios, 1780-1811".

¹⁰ *Ibid.*, véase el capítulo 2: "Constitución gaditana, guerra de independencia y conflicto por la autonomía, 1811-1814".

* bustamante25@hotmail.com

La importancia del agua para la Revolución mexicana (Alejandro Tortolero Villaseñor, *Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Siglo XXI, 2008)

Para explicar la Revolución mexicana Friedrich Katz se cuestionaba, quién se sublevó, y entre los muy heterogéneos grupos sociales del campo cuáles tendían más a la revuelta.

¿Los habitantes de los pueblos comunales libres, los residentes de las haciendas, los rancheros o los trabajadores eventuales sin raíces firmes en la comunidad?

¿Eran los indios o los no indios los más proclives a la revuelta?

¿Cuáles eran los motivos de la sublevación?

¿Qué tan importante era la cuestión de la tierra o de los derechos de agua?

¿Cuánto pesaba la cuestión de la autonomía local y el nombramiento de funcionarios locales?

¿Contra quién estaban principalmente dirigidas las revueltas: terratenientes, funcionarios locales, clero o Estado?

Con otras motivaciones Alejandro Tortolero asume responder algunas de esas preguntas en la historia que tiene la pretensión de ser la misma historia de México, sólo que contada, desde otra perspectiva, con todos los riesgos que conlleva, pues le da al agua, recurso vital para toda actividad humana, la importancia que merece.